

CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE ENSAYO AÑO 2017

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, la Editorial UTP y el Comité Editorial de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:


Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos en la línea editorial Ensayo.

DIRIGIDO A:

Docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira cuya vinculación sea de planta o transitorio, medio tiempo o tiempo completo.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- 1.1 Podrán participar los docentes de planta, transitorio, medio tiempo y tiempo completo adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 1.2 Solo se podrá presentar una postulación por autor para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros de ensayo hasta por valor máximo de \$5.000.000. **(ver criterios de recepción del material. Anexo 2 y Manual de Lineamientos Anexo 4)**. Los autores sólo podrán participar en una de las convocatorias orientadas a la publicación de libros (Investigación, Ensayo o Texto) y no deberán tener en proceso editorial ningún trabajo a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- 1.3 Los ganadores de la convocatoria 2016 no podrán participar en esta convocatoria podrán presentar trabajos a la convocatoria 2018.
- 1.4 Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos (Asunto: **CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ENSAYO 2017**), los siguientes documentos:

- 
- 1.4.1 Carta de intención (**Anexo 1**) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Ensayo.
 - 1.4.2 Archivo digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 2 y en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP. Anexo 4.
 - 1.4.3 Carta de Aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada.

NOTA 1: No se aceptarán remisiones por el aplicativo. El único medio de entrega es radicado en gestión de documentos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Criterios de Exclusión

- ✓ Incumplimiento de los requisitos mínimos

2.2. Criterios de evaluación y Selección

Criterios	Porcentaje
Evaluación del Comité Editorial sobre los factores enunciados en Anexo 3	30%
Resultados evaluaciones externas de pares (Promedio)	70%

Nota 1: El Comité editorial aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2017 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

3. CRONOGRAMA:

Aprobación criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	18 de Mayo de 2017
Aprobación criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	24 de Mayo de 2017
Apertura de la Convocatoria	30 de Mayo de 2017
Recepción de trabajos	14 de Julio de 2017
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos	21 de Julio de 2017
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (luismvargas@utp.edu.co)	24 y 25 de Julio de 2017
Evaluación de pares externos	8 de Septiembre 2017
Ajustes propuestos por pares	19 de Septiembre de 2017
Publicación de resultados finales.	22 de Septiembre de 2017

NOTA 1: Los trabajos que requieran ajustes propuestos por los pares evaluadores contarán con siete días para realizarlos y entregar archivos nuevamente. Si no están realizados en este tiempo serán excluidos de la convocatoria.

4. ANEXOS

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Criterios de recepción del material

Anexo 4: Manual de lineamientos Editorial UTP